

4.2. Relaciones internacionales

Durante el año 1989 el ICONA estuvo representado en las sesiones del Plan de Acción Forestal en los Trópicos, asistiendo a las Mesas Redondas para la cooperación internacional, en Perú (enero), Colombia (junio) y Bolivia (julio). En estas Mesas se presentaron los proyectos de posible cooperación para su estudio y financiación por las distintas agencias y países. El Instituto de Cooperación Iberoamericana decidirá sobre los proyectos de cooperación española en los que participará técnicamente el ICONA.

En el mes de junio el ICONA desarrolló un Curso Internacional en cooperación con FAO, sobre Defensa contra Incendios Forestales para personal técnico especializado. Participaron técnicos de Marruecos, Argelia y Túnez.

En colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, el ICONA desarrolló un Curso Internacional de Protección contra Incendios Forestales para técnicos de países iberoamericanos. Participaron técnicos de Argentina, Chile, Costa Rica, Venezuela, Bolivia, México y otros.

Del 28 de mayo al 3 de junio se organizó un viaje por el norte de España de los miembros del Comité de la Madera de la Comisión Económica para Europa de la ONU. Se visitaron las industrias más importantes y los bosques más representativos, asistiendo representantes de Alemania, Bélgica, Holanda, Dinamarca, Inglaterra, Italia, Portugal, Hungría, Polonia, Finlandia, Austria, Francia, Nueva Zelanda, Luxemburgo.

A lo largo del año, representantes del ICONA han asistido a reuniones, coloquios y congresos sobre temas forestales y de conservación de la naturaleza, organizados por FAO, Consejo de Europa, Consejo Internacional de la Caza, Comisión Económica para Europa, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, etc. Podemos destacar entre otros los siguientes:

- 14.ª Sesión de Silva Mediterránea en Atenas (Grecia) bajo la presidencia del Director del ICONA.
- Simposium Internacional sobre la lucha contra la Desertificación. Agadir (Marruecos).
- Asamblea General y Conferencia de la Federación de Parques Nacionales y Naturales de Europa. Portugal.
- En Lisboa la II Reunión del Acuerdo de Cooperación Agraria con Portugal.

X.5. ASPECTOS DE LA NUEVA POLITICA FORESTAL DE LA CEE Y SU REPERCUSION EN ESPAÑA

Como continuación a lo que a este respecto se expuso en «La Agricultura, la Pesca y la Alimentación» (1988), lo primero y más importante a reseñar es que los ocho instrumentos jurídicos que constituyen el Programa y Acción de la Comunidad (etapa 1989-1992) fueron aprobados el 29 de mayo bajo la presidencia española.

Puede considerarse como un hecho casi histórico, dentro de la Comunidad, que los primeros instrumen-

CUADRO 15
RESUMEN DE INVERSIONES Y AYUDAS DEL ICONA
EN 1989

Líneas básicas	Inversión (Miles ptas.)	
1. Restauración y defensa del medio natural		15.520.971
Restauración hidrológico-forestal	5.851.137	
Restauración de terrenos afectados por inundaciones	1.414.994	
Adscripción de terrenos	138.251	
Conservación de suelos	77.359	
Defensa contra incendios	5.984.016	
Subvenciones y cobertura de riesgos de incendios	1.709.967	
Protección contra agentes nocivos	181.958	
Infraestructura general	153.355	
Defensa legal	9.934	
2. Ordenación del medio natural .		821.484
Inventariación forestal	314.223	
Prevención de impactos ecológicos	203.208	
Función socio educativa	304.053	
3. Protección del medio natural y vida silvestre		1.381.481
Parques nacionales	1.160.415	
Vida silvestre	95.947	
Áreas de protección de parques nacionales	125.119	
4. Plantas y semillas forestales ...		332.570
Producción y mejora genética .	332.570	
5. Actuaciones en montes a cargo del ICONA		502.202
Tratamientos selvícolas	463.261	
Fomento de producciones estratégicas y actuaciones complementarias	38.941	
6. Publicaciones		24.817
TOTAL GENERAL		18.583.525

tos que configuran la «futura política forestal común» lleven la firma de un Ministro español de Agricultura, Pesca y Alimentación.

A continuación se citan los referidos instrumentos jurídicos aprobados este año:

— Reglamento (CEE) nº 1.609/89 del Consejo de 29 de mayo de 1989, por el que se modifica en materia de repoblación forestal de las superficies agrarias, el Reglamento (CEE) nº 797/85 relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias.

— Reglamento (CEE) nº 1.610/89 del Consejo, de 29 de mayo de 1989, por el que se establecen las normas de desarrollo del Reglamento (CEE) nº 4.256/88 en lo relativo a la acción de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales de la Comunidad.

— Reglamento (CEE) nº 1.611/89 del Consejo, de 29 de mayo de 1989, relativo a la aplicación del artículo 7 del Reglamento (CEE) nº 355/77 en el sector del corcho.

— Reglamento (CEE) nº 1.612/89 del Consejo, de 29 de mayo de 1989, por el que se establecen medi-

das provisionales para la mejora de las condiciones de transformación y de comercialización de los productos silvícolas.

— Reglamento (CEE) 1.613/89 del Consejo, de 29 de mayo de 1989, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 3.528/86 relativo a la protección de los bosques de la Comunidad contra la contaminación atmosférica.

— Reglamento (CEE) nº 1.614/89 del Consejo, de 29 de mayo de 1989, por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 3.529/86 relativo a la protección de los bosques de la Comunidad contra los incendios.

— Reglamento (CEE) nº 1.615/89 del Consejo, de 29 de mayo de 1989, por el que se crea un Sistema Europeo de Información y Comunicación Forestal (EFICS).

— Decisión del Consejo (89/367/CEE), por la que se crea un Comité Forestal Permanente.

Entre las Decisiones destaca, por su trascendencia para España, la creación de un Grupo de Reflexión sobre el problema de los incendios forestales, que ha de comenzar sus reuniones en febrero de 1990.